



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Número de Expediente: UT-A/0194/2024
Asunto: Se notifica acuerdo del Presidente del Comité Especializado

Ciudad de México, a 27 de junio de 2024.

Apreciable solicitante

P r e s e n t e

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 330030524000739**, en la que solicitó la información relativa a:

“Conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito ejercer mi derecho ante la Unidad de Transparencia de la SCJN.

Por favor requiero se me informe si la C. ***** , trabajó o trabaja en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Porque esta persona siempre intimida a todas las personas con su supuesto puesto en dicha institución. Yo tengo una amistad en la SCJN quien me dice que ***** no trabaja en la SCJN y que ni la conocen, pero ***** a todos intimida con su supuesto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es muy prepotente, e inclusive en un chat familiar me amenazó diciéndome que: "Gracias a donde trabajo y con quien trabajo, vas a tener noticias más". Posteriormente me volvió a amenazar diciéndome: "Y si, te estás muriendo de miedo. No tengas miedo, rata, solo fluye con lo que te viene y cuídate tú sanguijuela". ¿Es correcto que un empleado de la SCJN utilice su puesto para intimidar y perjudicar a los ciudadanos al amparo de su puesto?

Si ***** ya no trabaja en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por favor solicito la fecha y motivo de su baja.”

Acuerdo del Presidente del Comité Especializado

Por este conducto, le notifico el acuerdo dictado por el Ministro Presidente del Comité Especializado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CESCJN/REV-38/2024**, anexo al presente.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar

Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información

Elaboró	Mtra. Alejandra López Tapia	Jefa de Departamento de Seguimiento de Medios de Impugnación
---------	-----------------------------	--